



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO 109 de 2015

CONVENIO CVC No.	109 de 2015
FECHA DEL CONVENIO:	31 de Julio del 2015
CLASE DE CONVENIO:	DE ASOCIACION
APORTANTES:	CVC – Fundación Trópico
APORTES CVC EN EFECTIVO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000.00)
APORTES FUNDACIÓN TROPICO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000,00)
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000,00)
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	A partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2015.
PLAZO FINAL DEL CONVENIO:	A partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2015.
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
FECHA DE INICIO:	1 de Septiembre del 2015
FECHA DE TERMINACION:	22 de Diciembre del 2015

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ, Director Técnico Ambiental (C), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.741.251 de Cali, debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación en materia contractual y ordenación de gastos de la CVC No. 0110-255-2014 del 28 de mayo de 2014 y ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.501.351 de Medellín en calidad de Supervisora del Convenio y TULIO CESAR LENIS MONTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.438.328 de Cali en su calidad de Representante Legal de la Fundación, con el objeto de liquidar el convenio previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- 1.1. Que la Dirección Técnica Ambiental presentó el proyecto 1764 "Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas", el cual fue aprobado por la Corporación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- 1.2. Que el 31 de julio de 2015 se suscribió el convenio de asociación No. 109 de 2015, una vez agotados todos los procedimientos de Ley. (Folios 212-216).
- 1.3. Que con fecha 24 de agosto de 2015, se suscribió el otro si No. 1 al convenio 109 de 2015, en el cual se disminuyen el monto de la garantía de cumplimiento (Folios 226 al 228).
- 1.4. Que tiene el registro presupuestal No. 3757 del 5 de agosto de 2015. (Folio 218)
- 1.5. Que se cumplió con los requisitos de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación pública (SECOP), el análisis de conveniencia, el convenio, el Primer otro si del Convenio y el acta de inicio del convenio, el 7 de septiembre de 2015. (Folio 235), al igual que el acta de entrega y recibo final el 7 de enero de 2016. (Folio 1359)
- 1.6. Que con fecha 23 de diciembre de 2015 se suscribió el acta de entrega y recibo final del convenio, en el cual la supervisora del convenio manifiesta que recibió de parte de la Fundación Trópico el informe técnico final con la ejecución del 100% de las actividades a cargo de la Fundación Trópico y en consecuencia autoriza el tercer y último desembolso del aporte de la CVC al convenio.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El convenio No. 109 de 201 de 31 de Julio del 2015, fue suscrito por RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.252.606 expedida en Palmira, en su condición de Director General y Representante Legal de la CVC y por TULIO CESAR LENIS MONTAÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.438.328 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Trópico.

3. OBJETO DEL CONVENIO

"Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos y económicos para desarrollar la fase de aprestamiento que incluye talleres, jornadas de inducción, recopilación y análisis de información y avanzar en el proceso de declaratoria de un área protegida pública de carácter regional en el municipio de Calima El Darién, como un aporte a la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca, SIDAP Valle y al Sistema Nacional de áreas protegidas, SINAP"



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

4. EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Cumplimiento de objetivo específico del convenio:

OBJETIVO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Identificar y caracterizar los posibles actores relacionados con la declaratoria del área.	100%
Recopilar y analizar información secundaria de la zona para avanzar en el diagnóstico.	100%
Desarrollar proceso de socialización y formación de actores.	100%

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO

ACTIVIDADES	Indicador de Producto	Meta Estimada	Meta Realizada	Folio
Inducción equipo técnico	Actas, memorias, listados asistencia	1	1	1468-1470
Socialización proyecto, convenio	actas, memorias, listados asistencia	2	14	898-926
Formación de actores	Actas, memorias, listados asistencia	11	11	1524-1546
Recopilación y análisis de información secundaria (biofísica, socioeconómica).	Informes, documento final de información secundaria.	1	1	1560-1772
Construir plan de trabajo para avanzar segunda fase proceso de declaratoria año 2016.	Plan de trabajo	1	1	1772-1774



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

La supervisora del convenio certifica que La Fundación Trópico, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del Objeto, EL CONVINIENTE, cumplió con las siguientes obligaciones:

Las actividades se desarrollaron y articularon teniendo en cuenta lo propuesto en el documento Construcción Colectiva del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca: propuesta conceptual y metodológica, CVC 2007, así como el Decreto 2372 de 2010 y la Ruta para la Declaratoria de Nuevas Áreas y Ampliación de Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, documento de la Unidad de Parques Nacionales Naturales, Formulación de planes de manejo (Campo *et al* 2007) CVC 2007.

Teniendo en cuenta los ajustes del aprestamiento institucional, se anuncia a continuación las actividades que en términos generales se llevaron a cabo:

Fase de aprestamiento, promoción y divulgación

Para el aprestamiento:

Con el fin de contar con las herramientas técnicas y conceptuales para el desarrollo del trabajo, se realizaron reuniones con el equipo consultor, asesores y funcionarios de la CVC. En las reuniones se definieron las estrategias de trabajo, en temas como identificación de objetivos de conservación (consultas técnica y comunitaria), categorías de áreas protegidas y estrategias de co-manejo. Así mismo, se realizó una reunión de socialización del proyecto.

Promoción y divulgación:

En esta fase se realizaron actividades de promoción y divulgación, a través de las siguientes actividades:

- Identificación de actores a partir de la metodología de clasificación de actores (CVC, 2007).
- Formación de actores: se realizaron talleres de promoción y divulgación acerca de las posibles figuras de protección de áreas públicas, con el fin de generar un proceso de sensibilización en lineamientos nacionales de áreas protegidas y conservación privada, sobre la importancia de la biodiversidad, ética de la conservación, áreas protegidas, opciones de conservación de la



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- biodiversidad, análisis de beneficios; formación ciudadana, entre otros.
- Se realizó una gira de intercambio donde los actores del proceso conocieron las experiencias de otras áreas protegidas o reservas de la sociedad civil, corredores biológicos, entre otras opciones.

5. DURACION:

A partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 23 de Diciembre de 2015. (Folio 232)

6. SUPERVISIÓN:

La supervisión del convenio fue adelantada por ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, de acuerdo al memorando de designación No. 0640-35857-2015 del 05 de agosto de 2015. (Folio 219)

7. GARANTIAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el 1 de septiembre de 2015 las garantías constituidas por La Fundación Trópico, en concordancia con la Cláusula octava del convenio, así:

Aseguradora: Solidaria de Colombia
Fecha de Expedición: 27 de agosto de 2015
Póliza No. 430 - 47 - 994000032218

Anexo: 0

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del Convenio	27/08/2015	30/06/2016	\$ 12.000.000.00
Buen Manejo del Anticipo	27/08/2015	30/06/2016	\$ 20.000.000.00
Salarios y prestaciones sociales	27/08/2015	31/12/2018	\$ 5.000.000.00
Calidad del Servicio	27/08/2015	31/12/2016	\$ 10.000.000.00

Nota: Las garantías post contractuales se encuentran vigentes.

8. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Los recursos aportados por la CVC, fueron manejados a través de la cuenta de ahorros de manejo conjunto No. 808-480991-83 de Bancolombia, cuyos rendimientos financieros (según extractos bancarios), fueron consignados a la Corporación a la cuenta corriente No. 001087337 del Banco de Occidente el 16 de marzo de 2016, así: (Folio 1778).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Relación Rendimientos Financieros Cuenta Conjunta Convenio No. 109 de 2015 C.V.C – FUNDACIÓN Trópico			
Mes	Rendimientos mes (\$)	Acumulado (\$)	Valor consignado (\$)
Sep-15	2864,49	2864,49	0
Oct-15	2082,52	4947,01	0
Nov-15	936,52	5883,53	0
Dic-15	1.045,40	6.928,93	
Ene-16	1.992,41	8.921,34	0
Feb-16	2.268,06	11.189,40	0
Mar-16	1.095,12	12.284,52	12.284,52

De igual forma, se encuentra la certificación dada por Bancolombia de la cancelación de la cuenta conjunta No. 808-480991-83, realizada el 16 de marzo de 2016. (Folio 1777).

9. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
1er. Desembolso O.P. 288132	14-09-2015	20.000.000 /	0	20.000.000 /
2do. Desembolso O.P. 293220	17/12/2015	20.000.000 /	0	20.000.000 /
3er. Desembolso O.P. 294359	31/12/2015	7.500.000 /	0	7.500.000 /
TOTALES		\$47.500.000,00 /	0	\$47.500.000,00 /

BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del convenio	\$60.000.000		
Valor adicionado	\$0		
Valor total del convenio	\$60.000.000 /		
Aporte CVC en efectivo	\$50.000.000 /		
Aporte Fundación Trópico	\$10.000.000 /	\$10.000.000 /	
Valor Pagado en efectivo		\$47.500.000 /	95% /
Valor Cuentas por pagar (Vigencia 2015)		\$2.500.000 /	5% /
Valor retención		\$0	
Sumas Iguales	\$60.000.000 /	\$60.000.000 /	100% /
	Valor por pagar		
Valor Cuentas por Pagar (Vigencia 2015)	\$2.500.000 /		
Valor retención	\$0		
VALOR TOTAL A PAGAR	\$2.500.000 /		



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Aportes del Conviniente:

La Fundación Trópico realizó aportes en bienes y servicios por valor de \$10.000.000,00 de las siguiente forma:

DESCRIPCION	Efectivo
Aportes Fundación Trópico	\$ 10.000.000,00
Total	\$ 10.000.000,00

Los aportes de contrapartida del conviniente Fundación Trópico, fueron verificados durante la ejecución del convenio, se contó con tres profesionales: Un coordinador que trabajó durante cuatro meses 24 horas a la semana incluidos fines de semana; un experto en SIG que trabajó durante dos meses, cuatro horas semanales y un profesional en ciencias biológicas que trabajó cuatro meses, durante cuatro horas semanales. Los aportes en bienes y servicios se soportaron en los diferentes informes financieros.

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

La Supervisora del convenio deja constancia que la Fundación Trópico, cumplió a satisfacción con sus obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la vigencia del Convenio, en relación con el pago de salud, riesgos laborales, pensiones, para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas tal y como consta en los certificados o constancias de pago de parafiscales y seguridad social en salud suscritos por el Revisor Fiscal del Conviniente y de las planillas de pago adjuntas a lo largo del expediente del convenio que consta de 9 carpetas y que forma parte integral de la presente Acta.

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la Supervisora del Convenio de Asociación CVC No. 109 de 2015, suscrito entre la CVC y la Fundación Trópico, ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución DG 072 del 3 de febrero de 2014, modificada por la Resolución 0110 No. 0205 de abril 21 de 2014, siendo revisada y aprobada por el Conviniente. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva de la Supervisora. La Oficina Asesora de Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 109 de 2015 suscrito el 31 de Julio del 2015 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y la Fundación Trópico, identificada con el NIT No. 805.000.809-1.

SEGUNDO: Con la firma de la presente acta se cancelará a la Fundación Trópico la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000, 00)

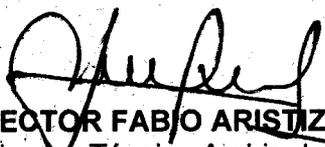
TERCERO: Una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia la Fundación Trópico, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

CUARTO: Se deja constancia que la presente acta de liquidación de común acuerdo, fue elaborada por la Supervisora del Convenio en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por los representantes de las partes que en ella intervinieron.

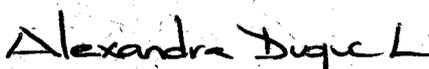
En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Santiago de Cali, el día 12 de abril de 2016.

Firman los que en ella intervienen:

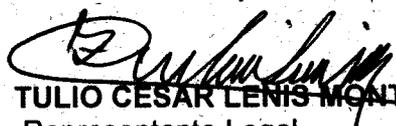
POR LA CVC,


HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ
Director Técnico Ambiental (C)

LA SUPERVISORA,


ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO

POR EL CONVINIENTE


TULIO CESAR LENIS MONTAÑO
Representante Legal
Fundación Trópico